

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Pablo Manuel Pereira Benavente.  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Felipe  
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Pablo Manuel Pereira Benavente.  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Felipe  
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>32</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>32</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>33</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>34</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:  
Pablo Manuel Pereira Benavente.  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Felipe  
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0315-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Felipe, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Felipe, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
2. Atraso en los registros de los libros autorizados

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gloria Virginia Tzunum Moreno de Leiva (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran



Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0315-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Caja Principal, Fondo Común, Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Convenios a Pagar a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 01 Actividades Centrales, 011 Mejoramiento Salud y Medio Ambiente y 12 Red Via

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 011 Mejoramiento Salud y Medio Ambiente y 12 Red Via, considerando los eventos



---

relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.5,467,224.29 integrada por 05 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 3 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.987,942.03, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Constructora Martínez, Constructora C & H, Constructora ACI Y Constructora C & C.



---

## **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q58,759,146.52, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos, Bienes de Uso C6mun, los saldos de las cuentas seg6n el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad esa fecha.

## **Proyectos de Inversi6n Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino espec6fico para inversi6n, que corresponden a ejecuci6n de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## **PASIVO**

### **Cuentas y Documentos a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1221 presenta un saldo de Q314,141.63, en concepto de convenio con el IGSS No. 543/2005.

### **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2110 presenta un saldo de Q421,185.99, en concepto de Gastos del Personal a Pagar.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.82,433,772.33.

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.-9,568,597.73.



---

## Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de -Q.4,304,915.70.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos

##### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q2,116,390.95.

#### Gastos

##### Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2013 fueron de Q206,400.00.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de noviembre de 2012, según Acuerdo No. 53-2012.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 04-2014 de fecha 16-01-2014.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,290,170.00; el cual tuvo una ampliación de Q16,739,064.83; para un presupuesto vigente de Q29,029,234.83; percibiéndose la cantidad de Q22,467,616.77, (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q367,131.86; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q449,560.55; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q1,130,591.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q808,957.75; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de



---

Q169,113.60; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,116,390.95; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q17,425,870.56, siendo esta clase la más significativa, en vista que representa el 78% del total de los ingresos percibidos, 23 Disminución de otros activos financieros, la cantidad de 0.00.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,290,170.0; el cual tuvo una ampliación de Q16,739,064.83; para un presupuesto vigente de Q29,029,234.83; ejecutándose la cantidad de Q20,684,057.90; (71% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,198,547.61; 11 Mejoramiento, salud y Medio Ambiente; la cantidad de Q4,178,130.68; 12 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,015,277.02; 13 Educación, la cantidad de Q1,495,287.70; 14 Red Vial, la cantidad de Q8,098,835.06; siendo este el programa más importante con respecto al total ejecutado, en vista que representa el 39% del mismo. 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,209,186.58; 16 Energía Eléctrica, la cantidad de Q112,803.38; 17 Proyección Social, la cantidad de Q168,707.60; 18 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q0.00, 19 Planificación y Supervisión de Obras y Servicios Municipales, la cantidad de Q2,117,282.28 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q90,000.00.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q16,739,064.83 y transferencias por un valor de Q4,155,519.06 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



---

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Felipe, Retalhuleu reportó que al 31 de diciembre 2013, que tiene un convenio vigente de amortizaciones con el IGSS No. 543/2005.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2013 no ha recibido ninguna donación.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad no ha recibido préstamos durante el período 2013.

### **5.2.6 Transferencias**

Según reporte de la Municipalidad en el período 2013 no se han efectuado transferencias a otras entidades.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GATECOMPRAS, adjudicó 31 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 03/02/2014  
 Hora: 10:37:31a.  
 R000815398.rpt

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE RETALHULEU, RETALHULEU**  
 Código entidad: 1210-1105

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,467,224.29	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	421,185.99
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,467,224.29	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	421,185.99
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	421,185.99
1133 Anticipos	987,942.03		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	987,942.03		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,455,166.32		
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>	
1231 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,836,418.69	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	314,141.63
1232 Maquinaria y Equipo	901,895.54	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	314,141.63
1233 Tierra y Terrenos	274,490.94	Total de PASIVO NO CORRIENTE	314,141.63
1234 Construcciones en Proceso	9,470,401.84	Total de PASIVO	735,327.62
1237 Ceros Activos Fijos	13,500.00		
1238 Bienes de Uso Común	41,262,409.51		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	58,759,146.52		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
1241 Activo Intangible Bruto	4,081,275.68	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,081,275.68	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,840,430.20	3112 Resultado del Ejercicio	-4,304,915.70
Total de ACTIVO	69,295,586.52	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-9,568,597.73
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	82,433,772.33
		Total de Patrimonio Municipal	68,560,258.90
		Total de PATRIMONIO NETO	68,560,258.90
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	68,560,258.90
		<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>69,295,586.52</b>

San Felipe, Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.  
 M. SAN FELIPE  
 DEPTO. RETALHULEU

Msc. Douglas C. Sacor V.  
 Auditoría Interna Municipal  
 Colegiado No. 7746

Publio Manuel Perera Benavente  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 San Felipe, Retalhuleu



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN FELIPE RETALHULEU, RETALHULEU

Código entidad: 1210-1105

Página: Página 1 de 1

Fecha: 03/02/2014

Hora: 10:35:35a.

R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,041,746.21</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,041,746.21</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>367,131.86</b>
5111	Impuestos Directos	247,238.11
5112	Impuestos Indirectos	119,893.75
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>449,560.55</b>
5122	Tasas	314,699.52
5123	Contribuciones por mejoras	630.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	108,990.00
5126	Multas	13,894.50
5127	Intereses por Mora	1,196.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	10,150.53
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,939,549.25</b>
5142	Venta de Servicios	1,939,549.25
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>169,113.60</b>
5161	Intereses	120,854.80
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	48,258.80
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,116,390.95</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,116,390.95
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9,346,661.91</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,346,661.91</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,650,261.91</b>
6111	Remuneraciones	3,048,933.76
6112	Bienes y Servicios	1,350,018.06
6113	Depreciación y Amortización	4,251,310.09
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>206,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	206,400.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>490,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	490,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,304,915.70</b>

*Msc. Douglas C. Sacor V.*  
Auditoría Interna Municipal  
Colegiado No. 7746

*Glenda Marleni Ulín*  
DIRECTORA DE AFIM  
MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

*Pablo Manuel Veriza Benavente*  
ALCALDE MUNICIPAL  
San Felipe, Retalhuleu

TESORERÍA MUNICIPAL  
SAN FELIPE  
DEPTO. DE RETALHULEU  
Guatemala, G.A.



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>12,290,170.00</b>	<b>16,739,064.83</b>	<b>29,029,234.83</b>	<b>22,467,616.77</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	393,100.00	0.00	393,100.00	367,131.86
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	266,000.00	0.00	266,000.00	449,560.55
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	248,600.00	343,640.00	592,240.00	1,130,591.50
14	INGRESOS DE OPERACION	868,000.00	0.00	868,000.00	808,957.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	124,300.00	61,854.15	186,154.15	169,113.60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,755,670.00	11,300.22	1,766,970.22	2,116,390.95
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,634,500.00	12,335,381.00	20,969,881.00	17,425,870.56
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,986,889.46	3,986,889.46	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>12,290,170.00</b>	<b>16,739,064.83</b>	<b>29,029,234.83</b>	<b>20,684,057.90</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,972,475.00	735,452.70	2,707,927.70	2,198,547.61
11	MEJORAMIENTO SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,367,934.00	4,623,821.76	6,991,755.76	4,178,130.67
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,307,704.00	-227,093.60	1,080,610.40	1,015,277.02
13	EDUCACION	960,275.00	1,246,409.01	2,206,684.01	1,495,287.70
14	RED VIAL	2,954,272.00	9,078,579.42	12,032,851.42	8,098,835.06
15	CULTURA Y DEPORTES	1,210,000.00	3,694.63	1,213,694.63	1,209,186.58
16	ENERGIA ELECTRICA	150,000.00	-26,638.68	123,361.32	112,803.38
17	PROYECCION SOCIAL	530,000.00	-214,907.00	315,093.00	168,707.60
18	DESARROLLO URBANO Y RURAL	450,000.00	-450,000.00	0.00	0.00
19	PLANIFICACION Y SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	297,510.00	1,969,746.59	2,267,256.59	2,117,282.28
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>1,783,558.87</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	22,467,616.77
EGRESOS EJECUTADOS	20,684,057.90
superávit/déficit presupuestario	1,783,558.87

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Felipe del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superávit Presupuestario de UN MILLON SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

  
 f. DIRECTOR DE AFIM  
 Glenda Marleni Ulin  
 DIRECTORA DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

  
 f. AUDITOR INTERNO  
 Msc. DOUGLAS C. SACOR V.  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 COLEGIADO 7746

  
 f. Alcalde Municipal  
 Pablo Manuel Perera  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 San Felipe, Retalhuleu



---

## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de San Felipe**  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA, C.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2013**

#### **NOTA No. 1 BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### **NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Felipe, Retalhuleu están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de

---

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA, C.A.

Diciembre del presente año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**  
**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**  
**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**  
**CAJA (Cuenta Contable 1111).**

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

---

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**NOTA No. 7**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112).**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 5,467,224.29; dentro del cual Q.5,052,224.29 corresponden a fondo común y Q.415,000.00 a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de agosto 2013.

**CUADRO No. 1**

**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3265005432	BANRURAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 5,467,224.29	Q 5,467,224.29	Q 5,467,224.29	Q 00.00
			SUMA TOTAL	Q 5,467,224.29	Q 5,467,224.29	Q5,467,224.29	Q. 00.00

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

Dentro de la integración de las cuentas bancarias no se encuentre diferencia de la Cuenta Municipalidad De San Felipe durante hasta el mes de diciembre 2013, sin embargo no existe ninguna diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas que corresponde a la contabilidad, solamente en relación a la conciliación bancaria Manual.

**DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)**

**AL 31 DICIEMBRE 2013.**

No. Cuenta	Nombre Cuenta Escritural	Saldo Final
118	Plan de prestaciones del Empleado Municipal	Q 26,726.34
122	Timbre y Papel Sellado	Q 656.25
201	Cuota IGSS	Q 333,012.36
202	Prima Fianza	Q. 32,423.66
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 8,875.95
205	ISR Sobre Dietas	Q. 1,312.50
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 954.73
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA PAZ Funcionamiento	Q. 317,827.01
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA PAZ Inversión	Q. 892,339.67
211	Retenciones Judiciales	Q 17,224.20
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	Q 143,617.69
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión	Q 1,416,625.80
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículo-Funcionamiento	Q. 15,437.27
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículo-Inversión	Q. 400,421.40
29-0101-0003-0-2	Impuesto de Petróleo y Derivados -Inversión	Q. 10,505.95
31-0101-0004-367-1-2	CODEDE-IVA PAZ Mejoramiento Camino Rural Caserío La Esperanza.	Q. 28 000.00
31-0101-0004-369-1-2	CODEDE-IVA PAZ Mejoramiento Camino Rural Sector 1, Caserío	Q. 32,000.00
31-0101-0004-370-1-2	CODEDE-IVA PAZ Mejoramiento Calle Caserío Ortiz Candelaria	Q. 21,000.00

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

31-0101-0004-371-1-2	CODEDE-IVA PAZ Mejoramiento Camino Rural Subida A Hospital Hilario Galindo	Q. 180,000.00
31-0101-0004-380-1-2	CODEDE –IVA PAZ Construcción Sistema de Alcantarillado	Q. 52,000.00
31-0101-0004-381-1-2	CODEDE-IVA PAZ Mejoramiento Sistema de Tratamiento	Q. 60,000.00
31-0101-0004-382-1-2	CODEDE-IVA PAZ Construcción Sistema de Alcantarillado	Q. 42,000.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Funcionamiento	Q. 688,687.81
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Municipal) Funcionamiento	Q. 38,385.09
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Armón. Municipal) Inversión	Q. 173,066.62
32-0101-0003-0-0-1	SC Ingresos Tributarios IVA-PAZ Funcionamiento	Q. 6,344.48
32-0101-0004-0-0-1	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	Q. 0.45
32-01-01-0006-0-0-1	SC- Impuesto de Circulación de Vehículos- Funcionamiento	Q. 4,081.42
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Inversión	Q. 257,438.89
32-0101-0015-00-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- Inversión	Q. 236,870.57
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto de Circulación de Vehículos - Inversión	Q. 17,922.51
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de petróleo y sus derivados - Inversión	Q. 2,969.30
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales -Funcionamiento	Q. 3,295.12
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (por Admón. Mpal)- Funcionamiento	Q. 1,317.38
32-0151-003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal) - Inversión	Q. 3,883.87
<b>TOTAL CUENTAS ESCRITURALES AL 31 DE Diciembre 2013</b>		<b>Q. 5,467,224.29</b>

En la descomposición de saldos de la Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la cuenta 3-265-00543-2 CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, RETALHULEU. (Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**NOTA No. 8**

**CUENTAS ANTICIPOS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1133 ANTICIPOS A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO)**

El saldo que refleja la cuenta 1133-01 Cuentas Contratista Corto Plazo, de Q. 987,942.03. Corresponde a los pagos de anticipos que se realizaron del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013, de proyectos que se están ejecutando a continuación se desglosa a detalle a que proyectos corresponde:

**CUADRO No. 3**  
**CUENTAS ANTICIPOS A COBRAR A CONTRATISTAS AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

No. De Expediente	Descripción	Monto
114	Construcción Tanque de Agua Potable Comunidad Fegua, San Felipe,	Q. 78,717.00
116	Mejoramiento Calle 9ª. Zona 4 Aldea Fegua, San Felipe	Q. 99,172.40
115	Construcción Pozo Mecánico y Equipamiento, Aldea Tierra Colorada, San Felipe.	Q. 130,000.00
103	Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales en Aldea Fegua, San Felipe.	Q. 82,076.00
110	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea Tierra Colorada, San Felipe.	Q. 42,120.00
111	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Caserío Samala, San Felipe.	Q. 72,136.00
101	Mejoramiento Camino Rural Sector I,	Q. 50,594.40

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

	Caserío Fraternidad, San Felipe.	
102	Mejoramiento Camino Rural Subida a Hospital Hilario Galindo, San Felipe.	Q. 92,116.00
108	Construcción Muro de Contención Fase II, Calzada Entrada a San Felipe.	Q. 102,136.00
104	Mejoramiento Camino Rural Sector Guanaval, Aldea Los Ángeles, San Felipe	Q. 74,231.40
105	Mejoramiento Camino Rural Caserío La Esperanza, San Felipe.	Q. 44,578.80
109	Mejoramiento Calle Caserío Ortiz Candelaria, San Felipe.	Q. 62,214.03
106	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sección B y C Fase III, Caserío El Esfuerzo, San Felipe.	Q. 29,050.00
107	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Domiciliares, Comunidad Guadalupe, San Felipe.	Q. 28,800.00
	Suma Total	Q. 987,942.03

Anexo 3: Auxiliar de cuentas y Libro mayor Auxiliar de Cuentas 2013.

**NOTA No. 9**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).**

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

---

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**CUADRO No. 4**  
**COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**  
**CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico	Diferencia
1231-01	Edificios e Instalaciones	6,836,448.69	6,836,446.69	00.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	00	00	00.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	655,959.54	650,660.54	5,299.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	23,243.00	23,243.00	00.00
1232-06	De Transporte	195,255.00	195,255.00	
1232-07	De Comunicaciones	12,138.00	12,138.00	
1232-08	Herramientas	15,300.00	15,300.00	
1233	Tierras y Terrenos	274,490.94	274,490.94	
1237	Activos Fijos	13,500.00	13,500.00	
1238	Bienes de uso común	41,262,409.51	41,262,409.51	
	<b>TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL</b>	<b>50,753,412.68</b>	<b>50,748,113.68</b>	
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>5,299.00</b>	
	<b>DETALLE DE DIFERENCIA</b>			
1232-3	Compras Que fueron realizados, e Ingresadas a la cuenta contable pero son gastos		5,299.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>5,299.00</b>	

En la Cuenta 1231-01 Propiedad y Planta en Operación no hay diferencia.

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

Anexo 4: Resumen de Inventario No. 7 correspondiente al año 2013, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común correspondiente al año 2013. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por administración municipal).

**NOTA No. 10**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).**

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por software, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 4,081,273.68. Se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MONTO EN Q.
<b>SALDO ANTERIOR</b>	Q. 4,251,310.09
<b>PROGRAMA 11</b>	
SERVICIOS TREN DE ASEO	Q 593,408.63
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERCVIOS DE DRENAJE, SAN FELIPE	Q 650,251.25
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SAN FELIPE	Q 251,226.30
<b>PROGRAMA 12</b>	
MANTENIMIENTO Y REPARACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 77,421.00
	Q 670,826.98
<b>PROGRAMA 13</b>	
SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EDUCACION, SAN FELIPE.	Q 193,711.55
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, SAN FELIPE	Q 110,373.70
<b>PROGRAMA 14</b>	
MANTENIMIENTO Y COBERTURA CAMINOS	Q 474,403.54
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PROYECTOS DE RED VIAL	Q 706,050.75
<b>PROGRAMA 15</b>	

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PROYECTOS DE CULTURA Y DEPORTES	Q 72,089.00
<b>PROGRAMA 16</b>	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Q 112,803.38
<b>PROGRAMA 17</b>	
COBERTURA A LA MUJER	Q 3,750.00
COBERTURA A LA FAMILIA	Q 153,437.60
APOYO A LA JUVENTUD	Q 11,520.00
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>Q 4,081,273.68</b>

**NOTA No. 11**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113**  
**Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de las cuales únicamente la Retención 201 Correspondiente a Cuota Laboral IGSS Tiene Saldo de Años Anteriores que se han pagado.

**CUADRO No. 6**  
**COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS**  
**CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 656.25	Q. 656.25
201	Cuota Laboral IGSS	Q. 333,012.36	Q.333,012.36

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA, C.A.

118	Plan de Prestaciones	Q. 26,726.34	Q. 26,726.34
202	Prima Fianza	Q. 32,423.66	Q. 32,423.66
205	ISR Sobre Dietas	Q. 1,312.50	Q. 1,312.50
211	Retenciones Judiciales	Q. 17,224.20	Q. 17,224.20
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 954.73	Q. 954.73
203	Impuesto Sobre La Renta	Q. 8,875.95	Q. 8,875.95
	<b>SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL</b>	<b>Q. 421,185.99</b>	<b>Q.421,185.99</b>
	<b>DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD</b>	<b>Q. 00.00</b>	

SE RECOMIENDA: Agilizar las gestiones para la realización del Convenio de pago que se tiene pendiente entre la Municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el pago de las cuotas laborales pendientes; se recomienda además que las demás rentas consignadas puedan efectivamente cancelarse a las instituciones donde corresponda.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos.

**NOTA No. 12**  
**CONVENIOS A PAGAR LARGO PLAZO (Cuenta contable 2221).**

Durante el ejercicio fiscal 2013 en la cuenta contable se encuentra las amortizaciones que se realizaron durante al ejerció fiscal según convenio con el IGSS No. 543/2005.

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**NOTA No. 13**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**  
**(Cuenta contable 3111).**

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto acumulado en el balance general al 31 de agosto asciende a la cantidad de Q.82,433,772.33 sin embargo de éstos, durante el 2013 se recibieron Q. 17,425,870.56 como lo muestra el cuadro siguiente:

**CUADRO No. 7**

**INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013**

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 5,256,227.27
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 4,522,051.62
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 160,505.95
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 975,589.72
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>Q. 10,914,382.56</b>
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q 6,511,496.00
<b>TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL</b>	<b>Q 17,425,878.56</b>

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

**NOTA No. 14**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y**  
**RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

**CUADRO No. 8**

**RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q -9,568,597.73
Resultado del Ejercicio	Q -4,568,597.73
<b>Resultado acumulado para el 2013</b>	<b>Q -14,137,195.46</b>

**NOTA No. 15**  
**INGRESOS (Cuenta contable 5000).**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2013 ascienden a la cantidad de Q. 2,116,390.95 Detallados de la siguiente manera:

**CUADRO No.9**  
**INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013**

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 584,025.25
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,507,350.55
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 25,015.15
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>Q 2,116,390.95</b>
INGRESOS MUNICIPALES	
IUSI	Q 247,228.11
Ingresos Propios	Q 2,678,127.15
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>Q 2,925,355.26</b>
<b>TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Q 5,041,746.21</b>

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2013.

Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:

**INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO**  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**CUADRO No. 10**  
**COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**  
**AÑO 2013**

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q 17,425,870.56	Q 5,041,746.21	Q22,467,616.77	Q 22,467,616.77
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>Q 22,467,616.77</b>	<b>Q 22,467,616.77</b>

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2013.

**NOTA No. 16**  
**GASTOS (Cuenta contable 6000).**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,095,351.82.

Los Gastos del año fiscal 2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187





**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

CUADRO No. 11 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013	
Sueldos y Salarios	Q 3,048,933.76
Transferencias de Capital Al sector Publico	Q. 490,000.00
Bienes y Servicios	Q 1,350,018.06
Depreciaciones y Amortización	Q. 4,251,310.09
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q 206,400.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2013.	Q. 9,346,661.91

FUENTE: Estado de resultados 2013 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2013.

ANEXO No. 8. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Año 2013.

**CUADRO No. 12**  
**COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES**  
**CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2013**

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2221 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q 11,077,359.58	Q 170,036.41	Q 90,000.00	Q9,346,661.91	Q 20,684,057.90	Q 20,684,057.90
Sumas Iguales				Q 20,684,057.90	Q 20,684,057.90
DIFERENCIA					Q 00.00

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187







**Municipalidad de San Felipe**  
 DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
 GUATEMALA, C.A.

**Anexo 9: Última hoja de ejecución presupuestaria de egresos.**

Tomando en cuenta que los saldos presentados en el balance general son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados durante el 2013, por lo que las cantidades no aparecen como tales.

  
 Pablo Manuel Pereira Benavente  
 Alcalde Municipal.

  
 Pablo Manuel Pereira Benavente  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 San Felipe, Retalhuleu

  
 Glenda Marleni Ulin Chuvac  
 Directora de AFIM

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 SAN FELIPE  
 DEPTO. DE RETALHULEU  
 Guatemala, C.A.

  
 Douglas Constantino Sacor Velásquez  
 Auditor Interno

  
 Msc. Douglas C. Sacor V.  
 Auditoría Interna Municipal  
 Colegiado No. 7746

INVIRTIENDO CON TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO  
 ADMINISTRACIÓN SR. PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE  
 TELÉFONOS: 7772-5543 - 7775-9187



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

##### Condición

En la revisión de los aspectos administrativos y de control en la Municipalidad, se determinó que no se cuenta con Manual de Funciones y procedimientos que regule las funciones y responsabilidades que corresponden a cada puesto de trabajo.

##### Criterio

El Acuerdo 09-10 Normas Generales de Auditoría Gubernamental Norma 1.10 MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

##### Causa

Incumplimiento de las normas vigentes por los miembros del Concejo Municipal, al no aprobar los Manuales de funciones y procedimientos en la entidad.

##### Efecto

No existe orden en las funciones y atribuciones de los empleados municipales.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe aprobar e los implementar los Manuales de funciones y procedimientos por medio de Acuerdo Municipal.

##### Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 07 de abril de 2014, el alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "Con relación al oficio No. DAM-0315-05-2014, en que se nos da a



conocer el hallazgo No. 3 FALTA DE MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, con relación a este hallazgo manifestamos que en reunión de concejo municipal plasmada en el acta No. 53-2013, punto No. 7mo de fecha 15 de agosto de 2013, al cerciorarnos de la inexistencia de manuales de funciones y procedimientos dentro de la municipalidad, se tomó la decisión pleno que se realizarán dichos manuales, a través de la coordinación del Secretario Municipal, sin embargo por lo laborioso que resulto realizar esta actividad aunado a la falta de recurso económico que padece la municipalidad no es posible contratar personal específico para esto, se procedió a iniciar la elaboración de dichos manuales con el personal de la municipalidad en su horario normal de trabajo, lo cual ha requerido de más tiempo de lo esperado, el cual muestra la disponibilidad de cumplir con las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, desvirtuando que se este incumpliendo con lo que establece la norma 1 sub numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, y el Artículo 34 del Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas, ya que se priorizo la necesidad de elaborar los manuales de funciones y procedimientos, toda vez que se ordenó su elaboración, ya que como nueva administración es de nuestro interés contar con dichos manuales".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que al leer lo expresado por los responsables se determina que la inconsistencia detectada por la Comisión de Auditoria nombrada para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013, en ningún momento le fueron presentados los manuales correspondientes, ni el plan de trabajo, así como los borradores según lo manifiestan los responsables, puesto que en la discusion y presentacion de pruebas de descargo los señores miembros del Concejo Municipal y la Directora de Administracion Integrada Municipal no pusieron a la vista de la Comision de Auditoria las pruebas que fundamentaran su comentario.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE	5,000.00
SINDICO I	GONZALO (S.O.N.) ALVARADO AGUILAR	5,000.00
SINDICO II	VIRGILIO (S.O.N.) ALONZO CHIYUT	5,000.00
CONCEJAL I	ANGEL HERMOGENES MARTINEZ BARILLAS	5,000.00
CONCEJAL II	RIGOBERTO (S.O.N.) CHIRICOC SOP	5,000.00
CONCEJAL III	JOEL ENRIQUE LEON DIAZ	5,000.00
CONCEJAL IV	JAIRO RENE RAMIREZ ROJAS	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 35,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Atraso en los registros de los libros autorizados

#### Condición

En la revisión efectuada a los libros de actas del Concejo Municipal, se observó que se encuentran atrasadas en las transcripciones de las actas celebradas en las sesiones del Concejo Municipal, su último registró fue el 12 de agosto de 2013, según acta No. 052-2013.

#### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL. “Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría del control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos”. Y la Norma 1.2 ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”. “Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”.

#### Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente en no transcribir las actas celebradas por el Concejo Municipal, en el plazo establecido.

#### Efecto

Al no transcribir las actas celebradas por el Concejo Municipal, no nace a la vida jurídica Administrativa, provocando riesgo de manipular el contenido de las mismas.



### Recomendación

El Concejo Municipal, gire instrucciones al Alcalde y Secretario Municipal, para que actualice y transcriba las actas realizadas por el Concejo Municipal, en el libro respectivo.

### Comentario de los Responsables

En oficio No. DAM-0315-05-2014, de fecha 07 de marzo de 2014, fue notificado el señor P.C. Oscar Humberto Monterroso García, secretario municipal para presentar sus argumentos al respecto el 07 de abril del año en curso, en la discusión de hallazgos, habiendo aceptado verbalmente la detección del hallazgo establecido.

### Comentario de Auditoría

se confirma el hallazgo, virtud de la aceptación de lo establecido y además de ser un instrumento importante en donde se plasman las decisiones de las reuniones celebradas por los miembros del Concejo Municipal.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR HUMBERTO MONTERROSO GARCIA	7,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,000.00</b>

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PABLO MANUEL PEREIRA BENAVENTE	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	GONZALO ALVARADO AGUILAR	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VIRGILIO ALONZO CHIYUT	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ANGEL HERMOGENES MARTINEZ BARILLAS	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013





---

5	RIGOBERTO CHIRICOC SOP	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOEL ENRIQUE LEON DIAZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JAIRO RENE RAMIREZ ROJAS	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	OSCAR HUMBERTO MONTERROSO GARCIA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	GLENDIA MARLENI ULIN CHUVAC DE SOSA	DIRECTORA AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ALEX ADOLFO AMBROSIO	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

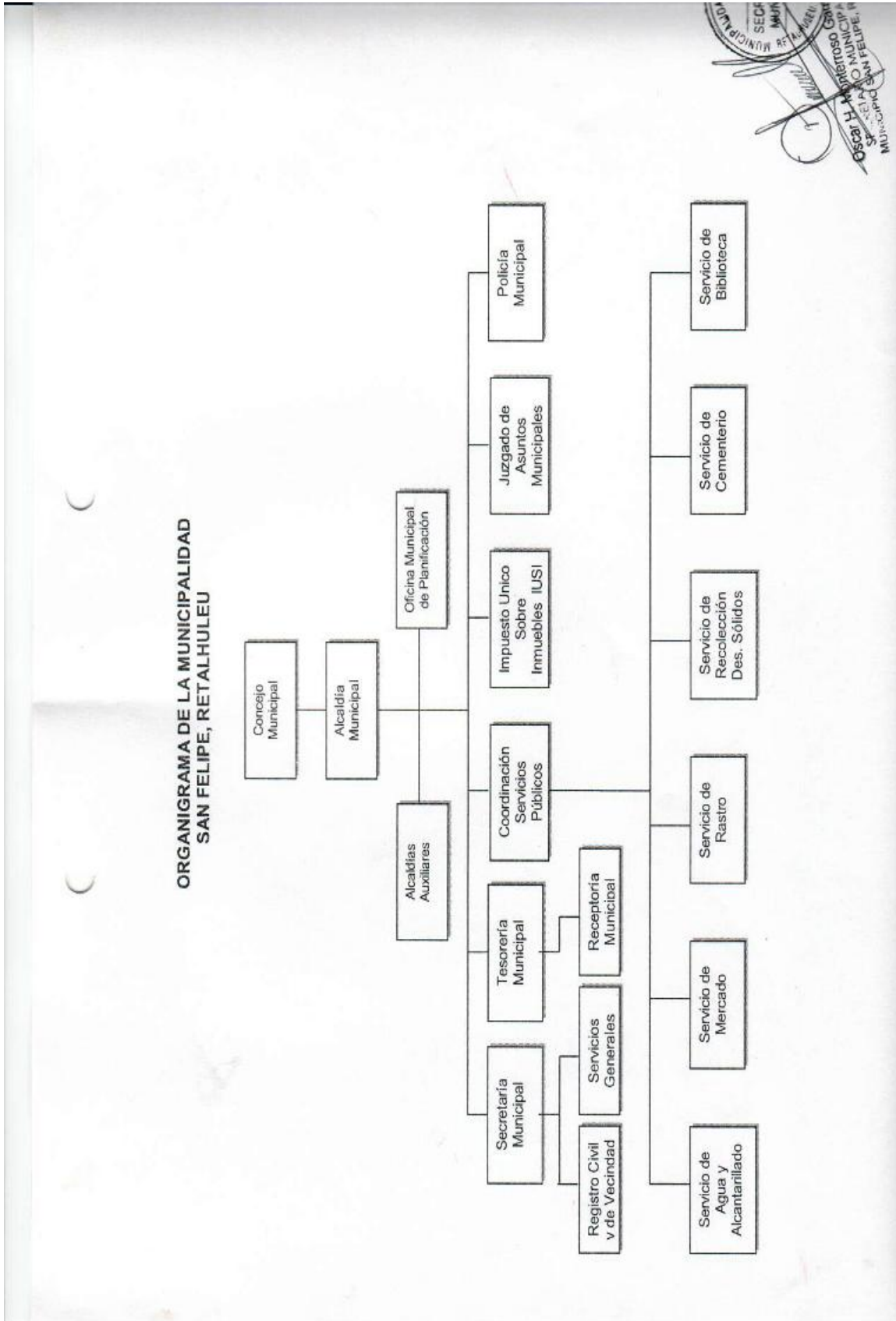
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)







# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE San Felipe, Retalhuleu.**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATO ESTADO O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	DEVENGADO A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	108030	Mejoramiento Salud y Medio Ambiente	Analizar el 10% de cobertura de servicio de sistema de agua potable		21-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	1494885.18	0	1494885.18	1494885.18	100	100
2	147030	Servicios Públicos Municipales	Mejorar la seguridad ciudad en un 20% a la población en general		22-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	748247.98	0	748247.98	748247.98	100	100
3	110330	Educación	Mejorar todo tipo de proyectos educativos y capacitar a personal educativo		22-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	304085.25	0	304085.25	304085.25	100	100
4	102240	Red Vial	Mejorar la red vial (100 metros) al municipio de Retalhuleu		22-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	1180454.29	0	1180454.29	1180454.29	100	100
5	147100	Cultura y Deportes	Organizar actividades deportivas y recreativas a beneficio del municipio		21-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	72089	0	72089	72089	100	100
6	110330	Apoyo a la Población de San Felipe, Retalhuleu	Asignar un mejor servicio en el municipio		22-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	112803.38	0	112803.38	112803.38	100	100
7	147160	Proyección Social	Asignación social a beneficio de la mujer, brindar apoyo institucional a la misma.		21-0101-0001-00		01/01/2013	31/12/2013	168707.6	0	168707.6	168707.6	100	100
<b>TOTAL</b>									<b>4081273.86</b>	<b>0</b>	<b>4081273.86</b>	<b>4081273.86</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Lugar y fecha: San Felipe, Retalhuleu 14/02/2014.

*[Firma]*  
 DIRECTOR DIMP  
**Alex A. Amador**  
 Director DIMP de Retalhuleu

*[Firma]*  
 DIRECTORA DE AFIM  
**Glenda Mariela Ulm**  
 DIRECTORA DE AFIM MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

*[Firma]*  
 ALCALDE MUNICIPAL  
**Hugo Manuel Perdomo Benavente**  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 San Felipe, Retalhuleu

*[Firma]*  
 MSc. DOUGLAS V. SACOR V.  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
 COLEGIADO 7746

